

## ▶ LEY N°21.312 EXTIENDE BENEFICIOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DEL EMPLEO

El día 15 de febrero de 2021 se publicó en el Diario Oficial la Ley N°21.312 (en adelante, la "Ley"), que extiende la vigencia de los beneficios y prestaciones establecidos en el Título I la Ley N°21.227 ("Ley de Protección del Empleo") y en la Ley N°21.263 (que flexibiliza los requisitos de acceso e incrementa el monto de las prestaciones del seguro de desempleo) y otorga nuevos giros con cargo al fondo de cesantía solidario.

La Ley establece principalmente las siguientes medidas:

- 1** Extiende hasta el 6 de diciembre de 2021 la vigencia de los beneficios y prestaciones del Título I de la Ley de Protección del Empleo, que faculta el acceso a las prestaciones del seguro de desempleo a aquellos trabajadores cuyos contratos de trabajo se encuentren suspendidos por acto de autoridad o por pacto de suspensión suscrito con el empleador.
- 2** Adicionalmente, la Ley otorga giros adicionales con cargo al fondo de cesantía solidario (de la Ley N°19.728) vigentes hasta el 6 de diciembre de 2021, para aquellos beneficiarios cuyos contratos de trabajo se encuentre suspendidos por acto de autoridad y que hayan agotado su derecho a giros con cargo a dicho fondo.
- 3** Extiende hasta el 6 de diciembre de 2021 la vigencia de los beneficios y prestaciones de la Ley N°21.263 que flexibiliza transitoriamente los requisitos de acceso al seguro de desempleo e incrementa durante su vigencia el monto de las prestaciones del seguro de desempleo.



Si tiene consultas respecto de los temas comentados en esta alerta, puede contactar a los siguientes abogados o a su contacto regular en Carey.

La información contenida en esta alerta fue preparada por Carey y Cía. Ltda. sólo para fines educativos e informativos y no constituye asesoría legal.

*Carey y Cía. Ltda.  
Isidora Goyenechea 2800, Piso 43.  
Las Condes, Santiago, Chile.  
[www.carey.cl](http://www.carey.cl)*